

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



SECCIÓN: PRESIDENCIA  
NÚMERO: 2112/2025  
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO SUSPENSIÓN  
DE LABORES EL 20 DE JUNIO DE 2025.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de junio de 2025  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CC. MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA  
SUPERIOR Y SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
GUERRERO.  
P R E S E N T E S.

En Sesión Extraordinaria celebrada en fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero:

A C O R D Ó:

"... Se suspenden los términos procesales en todo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el día veinte de junio del dos mil veinticinco, tomando en consideración las indicaciones de las autoridades estatales ante los riegos climatológicos de la presencia de la "Tormenta tropical Erick" y como medida de seguridad para efectos de resguardar la integridad del personal que labora en este órgano jurisdiccional, así como de la ciudadanía que acude y no afectar el trámite a las partes procesales de los juicios que se substancian en este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Como consecuencia, no corren términos procesales; se ordena que esta determinación de haga del conocimiento de las Magistradas y Magistrados de Sala Superior y Salas Regionales, para que provean lo que en derecho proceda; en tal virtud, el día veinte de junio de dos mil veinticinco, se decreta la suspensión de labores, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que estén substanciando en sus Salas Regionales y la Sala superior; salvo en aquellos asuntos que de manera urgente deban ser atendidos en términos del artículo 15 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763.

Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en lugar visible de cada una de las referidas Salas...".

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

